

Informe análisis de PQRSD y derechos de petición recibidos en INCIVA

Tercer trimestre, vigencia 2025

Subdirección de Mercadeo y Divulgación

INCIVA

Santiago de Cali – octubre de 2025



1. INFORME ANÁLISIS DE PQRSD Y DERECHOS DE PETICIÓN RECIBIDOS EN INCIVA, tercer trimestre de 2025

A continuación, se presenta el análisis de los (31) PQRSD y derechos de petición recibidos en la sede central y bienes patrimoniales de interés cultural, natural y turístico de INCIVA, a través de las redes sociales y demás canales de comunicación establecidos por la entidad.

PQRSD y derechos de petición recibidos en el tercer trimestre de 2025.

En el tercer trimestre de 2025 la entidad recibió un total de (31) PQRSD y derechos de petición así:

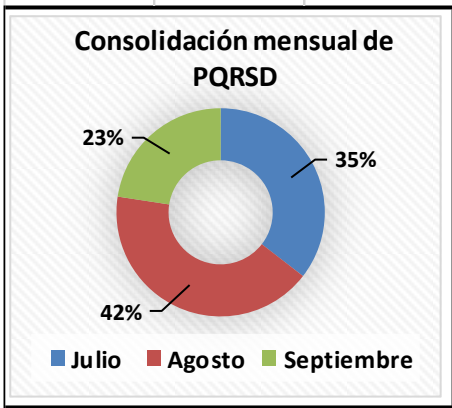


Gráfico No.1

Gráfico No.1. Permite observar cómo se recibieron los (31) PQRSD y derechos de petición, siendo agosto el mes con el mayor número (13) PQRSD en total, equivalente al 42%.

Clasificación de los PQRSD y derechos de petición recibidos

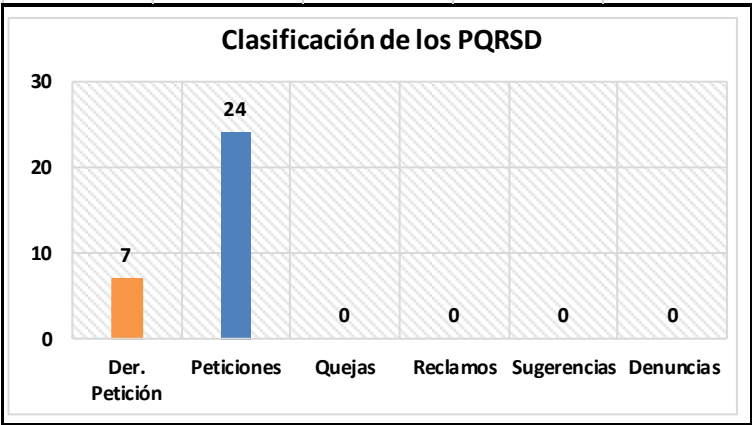


Gráfico No.2

Gráfico No.2. Permite observar que los (31) PQRSD y derechos de petición recibidos se clasificaron en (24) peticiones y siete (7) derechos de petición.

Canales de Comunicación

Durante el tercer trimestre de 2025, la ciudadanía utilizó las redes sociales de la entidad y los bienes patrimoniales como canales de comunicación, adicional a los canales de comunicación ya establecidos para dicho fin, al momento de presentar sus PQRSD y derechos de petición. Así:

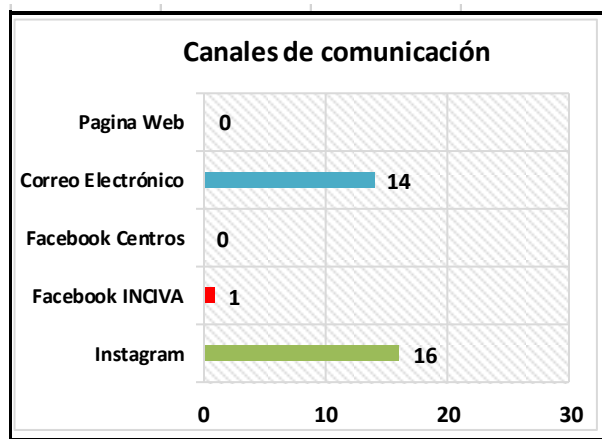


Gráfico No.3

Gráfico No. 3. Permite observar cuales fueron los canales de comunicación usados en el tercer trimestre de 2025, siendo “Instagram” la red social con el mayor número de PQRSD (16), equivalente al 52% del total (31).

PQRSD y derechos de petición por bien patrimonial.

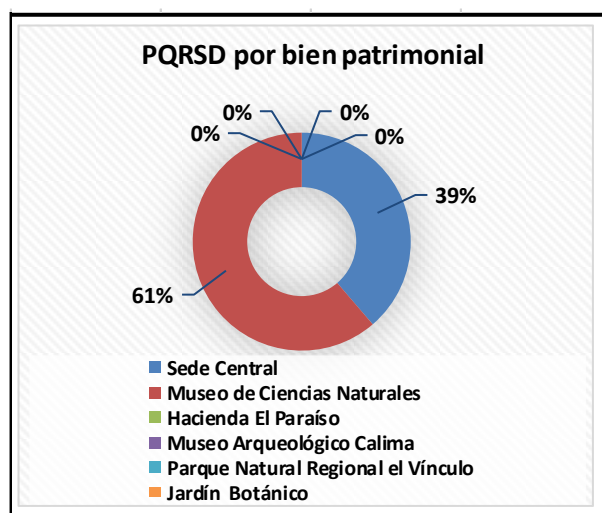


Gráfico No. 4

Gráfico No. 4. Permite observar que el “Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia” recibió el mayor número de PQRSD, (19), equivalente al 61% del total (31), incluye los derechos de petición.

En el análisis de los **PQRSD**, las solicitudes de información que más se atendieron estuvieron relacionadas con “Información de carácter institucional y misional del INCIVA e información sobre los servicios y actividades programadas en los bienes patrimoniales de interés cultural, natural y turísticos del Valle del Cauca.

Los (5) PQRSD recibidos en la Sede Central de la entidad, hacen referencia a: solicitud de información sobre artículos de la revista Cespedesia, solicitud de certificados de retención en la fuente del año gravable 2024 y certificados laborales.

Los (7) derechos de petición hacen referencia a solicitudes de información general relacionada con personas contratadas en la entidad.

Los (19) PQRSD restantes recibidos en el Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia, hacen referencia a solicitud de información del programa de aventura cumpleaños, costo de boletería, horarios, eventos y talleres y exposición realizadas en el Museo.

Análisis de las peticiones en la Sede Central y Bienes Patrimoniales

En el tercer trimestre de 2025, se recibieron (24) peticiones, equivalentes al 77%, del total (31) PQRSD y derechos de petición así:

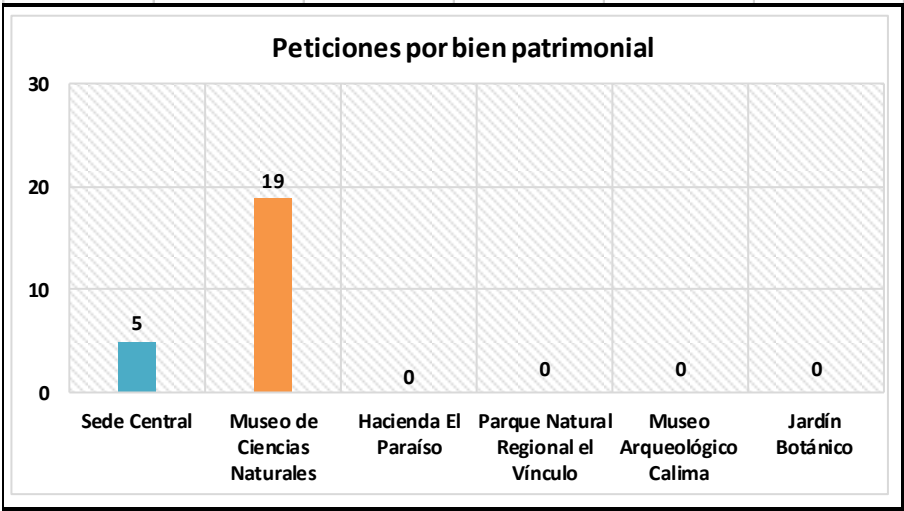


Gráfico No.5.

Gráfico No. 5. Permite observar la forma como se recibieron las (24) peticiones, siendo el “Museo de Ciencias Naturales Federico Carlo Lehmann Valencia” el bien patrimonial quien recibió el mayor número (19), equivalente al 79% del total (24).

En el tercer trimestre de 2025 en la sede central y bienes patrimoniales no se recibieron quejas, reclamos, sugerencias ni denuncias.

Análisis de los derechos de petición.

En el tercer trimestre de 2025, se recibieron en la oficina asesora jurídica siete (7) derechos de petición, equivalente al 23% del total (31) PQRSD, así:

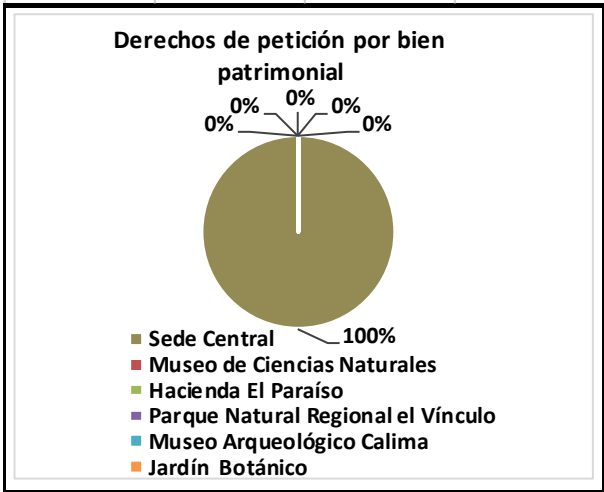


Gráfico No 6.

Gráfico No. 6. Permite observar en términos de porcentaje los siete (7) derechos de petición recibidos en la Sede Central de la entidad.

Los derechos de petición se relacionaron en el formato de control FO-PMD-04 por parte de la oficina de la asesora Jurídica de la institución donde especifican fecha, medio de comunicación, remitente, fecha de reparto, proceso a quien corresponde y fecha de respuesta al cliente, igualmente la oficina jurídica emitió

oficio donde hacen un resumen referente a cada derecho de petición recibido.

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 se recibieron siete (7) derechos de petición relacionados así:

1. El día 17 de julio de 2025, **COOPFUTURO** allega petición vía correo electrónico solicitando información sobre descuento a favor de las cooperativas, el cual tuvo respuesta de fondo y dentro de los términos de Ley el 23 de julio de 2025.
2. El 13 de agosto de 2025, **FIANCO S.A.S** allega derecho de petición donde solicita información sobre vinculación laboral del señor DIEGO FERNANDO IMBACHI PAZ, esta entidad emitió respuesta de fondo el 04 de septiembre de 2025, estando dentro de los términos de Ley.
3. El 15 de agosto de 2025, **ABOGADOS LIBERTY S.A.S**, allega vía correo electrónico, petición solicitando información laboral sobre la señora YURI VANESSA MENDOZA GUTIERREZ, a la cual el 04 de septiembre de 2025 se dio respuesta de fondo y conforme los términos legales.
4. El día 20 de agosto de 2025, El señor **LUIS DARIO GARCÍA HERNANDEZ**, allega derecho de petición vía correo electrónico, solicitando información sobre la vinculación y calidad de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) de la entidad, respecto de la cual obtuvieron respuesta de fondo el 10 de septiembre encontrándose dentro de los términos de la normatividad vigente.
5. El 26 de agosto de 2025, **AVALOGIG S.A.S** allega derecho de petición vía correo electrónico, solicitando información laboral sobre la señora BRENDA NATALI BEDOYA SOLIS, esta entidad emitió respuesta de fondo el 15 de septiembre de 2025, estando dentro de los términos de Ley.
6. El 27 de agosto de 2025 la doctora **YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO**, en calidad de Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca, allega petición de información prioritaria donde se relacionen las mujeres que actualmente ejercen cargos como servidoras públicas, en posiciones de dirección, liderazgo y toma de decisiones; dicha petición fue resuelta de fondo por INCIVA el 29 de septiembre de 2025, encontrándonos dentro de los términos de Ley.
7. El 16 de septiembre de 2025, INCIVA emite respuesta de fondo y dentro de los términos de Ley a petición presentada por la doctora **SANDRA MARCELA LOZANO** en calidad de Directora Territorial DAR centro norte, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC respecto de la situación del Rio Tuluá a la altura de la pequeña central hidroeléctrica (PCH) de propiedad de Celsia SA ESP.